



elementos y sus asociadas directas, con sus instalaciones en el área urbana de la ciudad de Quibdó, que se encuentren debidamente habilitadas, y que tengan la capacidad y la infraestructura requerida para prestar los servicios objeto del contrato.

Deben poseer amplia experiencia en dicha actividad, así mismo, encontrarse legalmente constituido como comerciante y tener la capacidad de prestar los servicios objeto del presente estudio previo en los plazos y términos indicados en el contrato.

Podrán participar los oferentes nacionales y extranjeros con representación en Colombia, en forma individual, consorcio o unión temporal, que tengan dentro de su objeto social la prestación de servicios acorde al objeto del contrato a celebrar. Así como las Pymes o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Chocó requiere de un contrato para adquisición de materiales de Construcción, elementos de ferretería y eléctricos, los cuales serán empleados en el mantenimiento y adecuaciones de las Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Chocó.

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que actualmente el Comando del Departamento de Policía Chocó, tiene el contrato No. 24-8-10003-2022, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA PINTURA, ESTUCO, BASES, MASILLA EN GENERAL SE INCLUYE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS E FERRETERÍA TODOS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCO Y LA ESCUELA DE POLICÍA YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA-(ESMAC)**" en ejecución, con fecha de inicio 07 de marzo de 2022 y fecha de terminación 10 de diciembre de 2022, por lo tanto no es viable causar la adición de los recursos de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, toda vez que ya a este contrato se le realizó adición y no es susceptible de más adiciones.

La Unidad Prestadora de Salud Chocó, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar lo siguiente: "**SUMINISTRO DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA PINTURA, ESTUCO, BASES, MASILLA EN GENERAL SE INCLUYE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS E FERRETERÍA TODOS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCO Y LA ESCUELA DE POLICÍA YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA-(ESMAC).**"

La Unidad Prestadora de Salud Chocó, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar lo siguiente: "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS ELEMENTOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ.**"

La Unidad Prestadora de Salud Chocó, entre sus necesidades programadas para la presente vigencia fiscal, requiere adquirir la prestación del servicio de suministro de materiales de construcción, elementos de ferretería y otros elementos, con la finalidad de mejorar y conservar en condiciones óptimas de funcionamiento las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, así mismo los bienes muebles, equipos y enseres como mecanismo que permitan brindar al personal policial las



mejores condiciones laborales dentro de un buen estándar de comodidad, brindando con ello al cliente interno y externo un ambiente y clima laboral propicio para la realización y atención de las actividades diarias, para lo cual se cuenta con un presupuesto asignado de **DIEZ MILLONES PESOS (\$ 10.000.000,00)** M/Cte, para la vigencia 2022 . I.V.A. incluido.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
PREFERCOL J&J S.A.S Y UPRES ANTIOQUIA	102-8-20201-21 20/08/2021	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.	PN UPRES DEANT MIC 067-21	Identificación exacta de Especificaciones técnicas requeridas	Ninguno
TECNOLOGIA MODULAR SAS Y UPRES ANTIOQUIA	102-8-20216-20 24/09/2020	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	PN UPRES DEANT MIC 193-20	Identificación exacta de Especificaciones técnicas requeridas	Ninguno
CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	65-8-20332-19 05/08/2019	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	PN UPRES DEANT MIC 195-19	Identificación exacta de Especificaciones técnicas requeridas	Ninguno

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA

La entidad adelantará la convocatoria del servicio requerido mediante la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, según lo establecido en Decreto 1860 de 2021, Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Reglamentación en materia de Contratación Estatal

ARTÍCULO 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

- 1 La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
- 2 La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.



8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los Factores de Verificación técnicas están descritos en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No Aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del contrato que llegue a realizarse, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso; este requisito será avalado con la presentación de máximo tres (3) certificaciones y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2020, 2021 y/ 2022) con empresas públicas o privadas; la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, de igual manera si el oferente presenta una sola certificación. Dichas certificaciones y/o liquidaciones deben tener la siguiente información:

Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- No. Del contrato
- Valor
- Plazo
- Fechas de inicio y finalización del contrato
- Cumplimiento
- Nombre y NIT del contratante y del contratista

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No Aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Para garantizar la perfecta ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación, y el cumplimiento del objeto a contratar, los posibles oferentes deberán tener establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de quibdó, con la infraestructura, capacidad administrativa y el talento humano necesario para cumplimiento del contrato, por lo cual el oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal con registro fotográfico donde demuestre que cumple con lo requerido, información que será verificada por parte del Comité Técnico.



NOTA. 1. La solicitud de que el oferente cuente con un establecimiento de comercio en la ciudad de Quibdó, se plantea tomando en consideración las circunstancias de inmediatez en la prestación permanente del servicio a contratar, razón por la cual se limita a que los oferentes cuenten con un establecimiento de comercio en esta localidad.

NOTA. 2. los oferentes, podrán suscribir convenios con empresas radicadas en la ciudad de Quibdó, para efectos de cumplimiento de la exigencia.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

No aplica

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los bienes objeto del presente proceso se entregarán en las instalaciones del almacén logístico de la Unidad Prestadora de Salud Chocó dirección Calle 30 avenida aeropuerto el Caraño.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos del contrato

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A partir de la fecha del acta inicio del contrato y hasta el 31/12/2022 o hasta agotar recursos lo que primero ocurra, contados a partir de la aprobación de la garantía única y fecha de la carta de inicio de ejecución del contrato.

5.3. FORMA DE PAGO

La Unidad Prestadora de Salud Chocó, realizara el pago en moneda legal colombiana, en forma de pago única vez, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única del contrato y la radicación de la factura de entrega de los elementos, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Chocó, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Chocó, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado

las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.



Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Unidad Prestadora de Salud Chocó.

Los pagos se realizarán previa presentación de la siguiente documentación:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
2. Informe con registro fotográfico donde se ilustre la entrega del bien o servicio.
3. Factura reglamentaria de la DIAN.
4. Certificación de paz y salvo de parafiscales firmado por contador, representante legal y/o revisor Fiscal, según el caso.

5.4. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Logístico – de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, quien haga sus veces, o quien designe el ordenador del gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la actividad de los supervisores de contratos

5.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.6. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Chocó, adjudicará el presente proceso por el valor total del presupuesto asignado.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se establece la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)”, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud Chocó, requiere de un contrato para adquisición de materiales de Construcción, elementos de ferretería y eléctricos, los cuales serán empleados en el mantenimiento y adecuaciones de la misma



JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Chocó, requiere contratar el suministro de materiales de construcción, elementos de ferretería, con el fin de realizar mantenimiento a las instalaciones Policiales y garantizar unas mejores condiciones para prestar un efectivo servicio de Salud a los Usuario y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento del Chocó, y la atención del cliente interno y externo, procurando la mejor presentación de las instalaciones, brindando con ello a funcionarios y visitantes un ambiente sano, agradable, acogedor y saludable para la realización de sus labores en las mejores condiciones posibles.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario contratar el suministro de elementos de ferretería y materiales de construcción para cubrir las diferentes necesidades que se presenten en las instalaciones en donde funciona la Unidad Prestadora de Salud Chocó

Para qué se contrata:

La contratación del **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ**, ya que es necesaria para garantizar el buen funcionamiento de las Unidad Prestadora de Salud Chocó, realizando las reparaciones y embellecimiento del área que lo necesiten generando un ambiente óptimo para el personal que labora en la unidad y nuestros usuarios y beneficiarios.

La oportunidad:

Con la contratación del suministro de estos elementos objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad se busca mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones de La Unidad Prestadora de Salud Chocó

La Unidad Prestadora de Salud Chocó, pretende adquirir el servicio en mención a partir del mes de septiembre del presente año, toda vez que los recursos fueron asignados en el Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, se empleó la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de este aspecto:

La ciudad de Quibdó cuenta con suficientes Entidades y/o empresas que pueden Prestar el servicio las cuales están en condiciones de suplir las necesidades establecidas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad; por lo tanto, para contratar la prestación de estos se cargó la solicitud de cotización al SECOP II, donde no se obtuvo respuesta alguna notando con extrañeza que llegaron dos propuestas al correo de la unidad de las siguientes entidades, así:

- MULTITIENDA QUIBDO SAS ZESE
- TIENDA FERRETERA QUIBDO SAS

Respondiendo positivamente a la solicitud la siguiente entidad:

- MULTITIENDA QUIBDO SAS ZESE
- TIENDA FERRETERA QUIBDO SAS



3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Las Instituciones que prestan el servicio **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA** en la ciudad y en el departamento ofrecen todos los servicios requeridos por La Unidad Prestadora de Salud Chocó, para los servicios requeridos en el presente estudio.

Las instituciones que prestan los servicios requeridos en el presente estudio cuentan con la infra estructura y equipos respectivos y sus procesos se ajustan a la normativa legal vigente en la materia.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Para el presente proceso se requiere contar con Instituciones que cuente con la infraestructura, medios, equipos y talento humano habilitados y con la suficiencia patrimonial que garanticen asumir la prestación de los servicios que requieren la unidad.

Los oferentes se encuentran ubicado en la ciudad de Quibdó - Chocó y cuenta con buena experiencia y capacidad para prestar los servicios objeto del presente Estudio Previo.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Se tiene claramente definido y comprendido por parte del oferente que los precios ofertados deben ser acordes a los costos más la ganancia estándar a recibir por la prestación del servicio.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: teniendo en cuenta los servicios que se requieren contratar con la realización del presente estudio de mercado, estos son de fácil consecución en el mercado ya que existe disponibilidad de los mismos en nuestro medio.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Con la contratación de este servicio, se busca mejorar la planta física, además de realizar las reparaciones y embellecimiento a que haya lugar en la Unidad Prestadora de Salud Chocó.

COSTOS INDIRECTOS: Serán costos indirectos para el oferente seleccionado aquellos propios de la suscripción de pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).



5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DIAN	Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para el mantenimiento y reparaciones locativas indispensables de las sedes de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cartagena	48-006-2020	28/02/2020	23.340.000
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura la adquisición de materiales de ferretería, eléctricos, construcción y plomería; con destino a la atención de requerimientos de mejoras de infraestructura y reparaciones locativas que permitan prevenir y mantener bajo control las situaciones de riesgo y amenaza en las 19 sedes del distrito judicial Pereira-Risaralda	MC 052 de 2019	23/12/2019	50.000.000
BATALLON DE A.S.P.C N° 30 GUASIMALES	La adquisición de materiales de construcción y de ferretería para ejecutar el proyecto (construcción batería de baños BIJOS30).	068	20/12/2019	82.000.000

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se diligencia el siguiente cuadro tomando como referencia los valores de los últimos contratos adelantados en las últimas tres vigencias, a través de los cuales se adquirió el objeto a contratar, aplicando el IPC a la anualidad correspondiente

ITEM	DESCRIPCION	CAN	Valor unitario 2020	Valor unitario 2021	Valor Histórico
01	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 1	1	No se contrato	No se contrato	
02	CUÑETE PINTURA EPOXICA PARA METAL	1	No se contrato	No se contrato	
03	CUÑETE PINTURA EPOXICA PARA MUROS	1	No se contrato	No se contrato	
04	CUÑETE PINTURA EPOXICA PARA PISO	1	No se contrato	No se contrato	
05	CUÑETE DE ESTUCO	1	No se contrato	No se contrato	
06	PINTURA TRAFICO PESADO AMARILLO	1	No se contrato	No se contrato	
07	CEMENTO GRIS X KILO	1	2.200	2.000	
08	CEMENTO BLANCO X KILO	1	3.500	3.000	
09	CEMENTO GRIS X BULTO	1	29.500	29.000	
10	CEMENTO BLANCO X BULTO	1	58.500	58.000	
11	ALAMBRE DUPLEX # 16	1	2.000	1.800	
12	ALAMBRE DUPLEX # 14	1	2.800	2.600	
13	ALAMBRE DUPLEX # 12	1	4.500	4.200	
14	ALAMBRE RIGIDO # 14	1	1.500	1.300	
15	ALAMBRE RIGIDO # 12	1	2.000	1.800	
16	ALAMBRE RIGIDO # 10	1	3.000	2.700	
17	BOMBILLO AHORRADOR 12 W	1	17.000	16.000	
18	BOMBILLO AHORRADOR 18 W	1	17.000	16.000	
19	BOMBILLO AHORRADOR 30 W	1	26.000	25.000	
20	BOMBILLO AHORRADOR 45 W	1	46.000	45.000	
21	LAMPARAS LED 18 WATT INC	1	16.000	15.000	
22	LAMPARAS LED 24 WATT INC	1	32.000	30.000	
23	LAMPARAS LED 18 WATT SOB	1	20.000	20.000	
24	LAMPARAS LED 24 WATT SOB	1	36.000	35.000	
25	LAMPARAS LED 12 WATT INC	1	16.000	15.000	
26	LAMPARA ANTIPOLVO	1	32.000	30.000	

Para obtener el precio histórico, se consultaron los contratos celebrados por la unidad Prestadora de Salud Chocó, para la vigencia 2019 y 2020; por lo anterior, se realizó el ajuste del IPC del



5,62%; se toma como referencia los valores relacionados en la casilla VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR, toda vez que son valores ajustados a la actualidad.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se deja constancia que se consultó los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en los sitios o portales web de las empresas que puedan ofrecer los servicios de igual o similar objeto al que se pretende contratar del presente proceso, y no fue posible encontrar información. Por lo anterior, los PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CAN	TIENDA FERRETERA QUIBDO SAS ZESE	MULTITIENDA QUIBDO SAS	MENOR VALOR COTIZADO
			V/ UNITARIO CON IVA	V/ UNITARIO CON IVA	V/ UNITARIO CON IVA
1	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 1	1	330.000	335.000	330.000
2	CUÑETE PINTURA EPOXICA PARA METAL	1	500.000	510.000	500.000
3	CUNETE PINTURA EPOXICA PARA MUROS	1	500.000	510.000	500.000
4	CUÑETE PINTURA EPOXICA PARA PISO	1	500.000	510.000	500.000
5	CUÑETE DE ESTUCO	1	60.000	68.000	60.000
6	PINTURA TRAFICO PESADO AMARILLO	1	140.000	145.000	140.000
7	CEMENTO GRIS X KILO	1	2.000	2.500	2.000
8	CEMENTO BLANCO X KILO	1	3.000	3.500	3.000
9	CEMENTO GRIS X BULTO	1	32.000	33.000	32.000
10	CEMENTO BLANCO X BULTO	1	72.000	75.000	72.000
11	ALAMBRE DUPLEX # 16	1	2.800	3.000	2.800
12	ALAMBRE DUPLEX # 14	1	3.900	4.000	3.900
13	ALAMBRE DUPLEX # 12	1	5.800	6.000	5.800
14	ALAMBRE RIGIDO # 14	1	2.000	2.500	2.000
15	ALAMBRE RIGIDO # 12	1	3.000	3.500	3.000
16	ALAMBRE RIGIDO # 10	1	3.900	4.000	3.900
17	BOMBILLO AHORRADOR 12 W	1	12.000	12.500	12.000
18	BOMBILLO AHORRADOR 18 W	1	18.000	18.500	18.000
19	BOMBILLO AHORRADOR 30 W	1	28.000	29.000	28.000
20	BOMBILLO AHORRADOR 45 W	1	38.000	39.000	38.000
21	LAMPARAS LED 18 WATT INC	1	16.000	18.000	16.000
22	LAMPARAS LED 24 WATT INC	1	27.000	28.000	27.000
23	LAMPARAS LED 18 WATT SOB	1	22.000	24.000	22.000
24	LAMPARAS LED 24 WATT SOB	1	28.000	30.000	28.000
25	LAMPARAS LED 12 WATT INC	1	14.000	15.000	14.000
26	LAMPARA ANTIPOLVO	1	25.000	26.000	25.000

Para el análisis de precio del valor estimado se tomó como referencia los precios cotizados en el estudio de mercado, ya que en los precios del SECOP y precios históricos aplican para el presente proceso de contratación.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION	CAN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
01	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 1	1	No Aplica	No Aplica	330.000	330.000
02	CUÑETE PINTURA EPOXICA PARA METAL	1	No Aplica	No Aplica	500.000	500.000
03	CUÑETE PINTURA EPOXICA PARA MUROS	1	No Aplica	No Aplica	500.000	500.000
04	CUÑETE PINTURA EPOXICA PARA PISO	1	No Aplica	No Aplica	500.000	500.000
05	CUÑETE DE ESTUCO	1	No Aplica	No Aplica	60.000	60.000
06	PINTURA TRAFICO PESADO AMARILLO	1	No Aplica	No Aplica	140.000	140.000
0	CEMENTO GRIS X KILO	1	No Aplica	No Aplica	2.000	2.000
08	CEMENTO BLANCO X KILO	1	No Aplica	No Aplica	3.000	3.000
09	CEMENTO GRIS X BULTO	1	No Aplica	No Aplica	32.000	32.000
10	CEMENTO BLANCO X BULTO	1	No Aplica	No Aplica	72.000	72.000
11	ALAMBRE DUPLEX # 16	1	No Aplica	No Aplica	2.800	2.800
12	ALAMBRE DUPLEX # 14	1	No Aplica	No Aplica	3.900	3.900
13	ALAMBRE DUPLEX # 12	1	No Aplica	No Aplica	5.800	5.800
14	ALAMBRE RIGIDO # 14	1	No Aplica	No Aplica	2.000	2.000
15	ALAMBRE RIGIDO # 12	1	No Aplica	No Aplica	3.000	3.000
16	ALAMBRE RIGIDO # 10	1	No Aplica	No Aplica	3.900	3.900
17	BOMBILLO AHORRADOR 12 W	1	No Aplica	No Aplica	12.000	12.000
18	BOMBILLO AHORRADOR 18 W	1	No Aplica	No Aplica	18.000	18.000
19	BOMBILLO AHORRADOR 30 W	1	No Aplica	No Aplica	28.000	28.000
20	BOMBILLO AHORRADOR 45 W	1	No Aplica	No Aplica	38.000	38.000
21	LAMPARAS LED 18 WATT INC	1	No Aplica	No Aplica	16.000	16.000
23	LAMPARAS LED 24 WATT INC	1	No Aplica	No Aplica	27.000	27.000
24	LAMPARAS LED 18 WATT SOB	1	No Aplica	No Aplica	22.000	22.000
25	LAMPARAS LED 24 WATT SOB	1	No Aplica	No Aplica	28.000	28.000
26	LAMPARAS LED 12 WATT INC	1	No Aplica	No Aplica	14.000	14.000

Para el anterior análisis se tomó el precio del mercado, ya que precios SECOP no tenemos antecedentes de contratación con iguales características requeridas y precios históricos no se ajustan a los precios reales del mercado a fecha actual.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-01-01-004-05-01	UPRES DECHO	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	16	1	10.000.000,00	10.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							10.000.000,00

Teniente JUAN CARLOS HURTADO BASTIDAS
Jefe Unidad Prestadora de Salud Chocó

Subintendente. MELQUI MOSQUERA BUENAÑOS



Responsable Logístico Unidad Prestadora de Salud Chocó

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (CON CAMBIO DE REPUESTOS) PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA UNIDA PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ.

Aplica

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa



Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, Formato de revisión de estudios previos, autorización de inicio por el ordenador del gasto, formulario oferta económica, formato acreditación del recurso humano, compromiso de buenas prácticas ambientales, formulario de origen lícito de recursos, formulario declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, formulario de sostenibilidad de precios, integridad de precios, Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional)

Otros _____

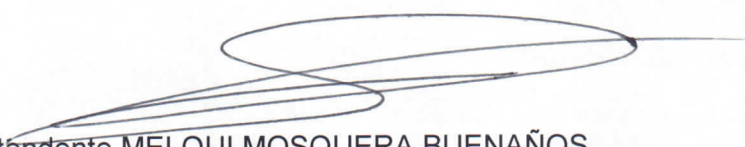


En mí calidad de Responsable Logístico, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que la Unidad Prestadora de Salud Chocó tiene la necesidad, considera necesario y oportuno contratar lo siguiente: *"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ"*, es necesaria para garantizar la calidad de la atención en salud, con la finalidad de mejorar y conservar en condiciones óptimas de funcionamiento planta física de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, además de los bienes muebles, equipos y enseres como mecanismo que permitan brindar al personal policial las mejores condiciones laborales dentro de un buen estándar de comodidad, brindando con ello al cliente interno y externo un ambiente y clima laboral propicio para la realización y atención de las actividades diarias.

La Unidad Prestadora de Salud Chocó, requiere contratar el Suministro de materiales de Construcción, y Elementos de Ferretería, con el fin de realizar mantenimiento a las instalaciones de la **UPRES CHOCÓ** y garantizar unas mejores condiciones para prestar un efectivo servicio de Salud a los Usuario y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional el en Departamento del Chocó, y la atención del cliente interno y externo, procurando la mejor presentación de las instalaciones, brindando con ello a funcionarios y visitantes un ambiente sano, agradable, acogedor y saludable para la realización de sus labores en las mejores condiciones posibles.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario contratar el suministro de elementos de ferretería y materiales de construcción para cubrir las diferentes necesidades que se presentan en las instalaciones en donde funciona la Unidad Prestadora de Salud del departamento de policía chocó.

En el momento la Institución no cuenta con el recurso humano, ni la infraestructura para implementar y poder ofrecer estos servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que residen en el Departamento del Chocó.



Subintendente MELQUI MOSQUERA BUENAÑOS
Responsable Logístico Unidad Prestadora de Salud Chocó



El oferente deberá diligenciar y presentar en el sistema electrónico para la contratación pública el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PROPONENTE:

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de la (empresa o persona) que represento, que cumplo en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

El proponente deberá marcar con una (X) la respectiva casilla por cada ítem y/o descripción **CUMPLE SI / NO**

ITEM	CONDICIONES TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificación de que los bienes y/o elementos a entregar son de Buena calidad. ANEXAR CERTIFICADO		
2	Certificación de que serán objeto de devolución o cambio los bienes y/o elementos que al momento de la entrega se encuentren en regular o mal estado. ANEXAR CERTIFICADO		
3	Certificación de que los bienes y/o servicios a entregar son exactamente los del anexo técnico conforme a las especificaciones técnicas descritas. ANEXAR CERTIFICADO		
4	Certificar por escrito que los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista. ANEXAR CERTIFICADO		
5	El CONTRATISTA, designara un funcionario quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se deriven de la prestación del servicio objeto del contrato que llegare a suscribirse suministrando los siguientes datos: NOMBRE: _____ C.C _____ expedida en _____. Teléfono _____, E-mail _____ ANEXAR CERTIFICADO		
6	El oferente deberá certificar por escrito que los elementos ofertados son de excelente calidad, rendimiento y durabilidad. ANEXAR CERTIFICADO		
7	El contratista favorecido deberá facturar los elementos requeridos por la unidad prestadora de salud chocó que haga requerimiento el supervisor del futuro contrato. ANEXAR CERTIFICADO		
8	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
9	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

10	Plazo de entrega: el oferente deberá certificar que la entrega de los elementos no podrá exceder las 72 horas posteriores a la respectiva solicitud por parte del supervisor del contrato. ANEXAR CERTIFICADO.		
11	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, demostrar que cuenta con la infraestructura física, capacidad suficiente, recursos financieros, y disponibilidad permanente de los materiales de construcción y elementos de ferretería para realizar las entregas de los bienes dentro del plazo que se fije para el presente proceso contractual. ANEXAR CERTIFICADO.		
12	CAMBIO DE ELEMENTOS: El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde garantice que los elementos que a la hora de ser entregados al Área de Sanidad Chocó, presenten daños o afectaciones de fabricación u otros que altere el producto en sus condiciones técnicas normales, el proveedor efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para el Área de Sanidad Chocó, en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas, el cual deberá recoger y entregar los elementos, en el Almacén de Intendencia del Área de Sanidad Chocó. ANEXAR CERTIFICADO.		

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	PRESENTACION	CANTIDAD	CUMPLE	
				SI	NO
01	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 1	UNIDAD	1		
02	CUÑETE PINTURA EPOXICA PARA METAL	UNIDAD	1		
03	CUÑETE PINTURA EPOXICA PARA MUROS	UNIDAD	1		
04	CUÑETE PINTURA EPOXICA PARA PISO	UNIDAD	1		
05	CUÑETE DE ESTUCO	UNIDAD	1		
06	PINTURA TRAFICO PESADO AMARILLO	GALON	1		
07	CEMENTO GRIS X KILO	KILO	1		
08	CEMENTO BLANCO X KILO	KILO	1		
09	CEMENTO GRIS X BULTO	BULTO	1		
10	CEMENTO BLANCO X BULTO	BULTO	1		
11	ALAMBRE DUPLEX # 16	METRO	1		
12	ALAMBRE DUPLEX # 14	METRO	1		
13	ALAMBRE DUPLEX # 12	METRO	1		
14	ALAMBRE RIGIDO # 14	METRO	1		
15	ALAMBRE RIGIDO # 12	METRO	1		
16	ALAMBRE RIGIDO # 10	METRO	1		
17	BOMBILLO AHORRADOR 12 W	UNIDAD	1		
18	BOMBILLO AHORRADOR 18 W	UNIDAD	1		
19	BOMBILLO AHORRADOR 30 W	UNIDAD	1		
20	BOMBILLO AHORRADOR 45 W	UNIDAD	1		
21	LAMPARAS LED 18 WATT INC	UNIDAD	1		
22	LAMPARAS LED 24 WATT INC	UNIDAD	1		
23	LAMPARAS LED 18 WATT SOB	UNIDAD	1		
24	LAMPARAS LED 24 WATT SOB	UNIDAD	1		
25	LAMPARAS LED 12 WATT INC	UNIDAD	1		
26	LAMPARA ANTIPOLVO	UNIDAD	1		

Subintendente ~~MELQUI MOSQUERA~~ BUENAÑOS
 Responsable Logístico Unidad Prestadora de Salud Chocó

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENOL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONOL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente. MELQUI MOSQUERA BUENAÑOS
Responsable Grupo Logístico UPRES DECHÓ

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN																									
6		5		4		3		2		1		No													
General	Externo	General	Externo	Específico	Interno	Específico	Externo	Específico	Externo	Específico	Externo	clase													
Contratación	Contratación	Contratación	Contratación	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Fuente													
regulatorio	Operacional	Operacional	Operacional	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Financiero	Etapas													
												Tipo													
Derivados de cambios regulatorios o cambios en la legislación económica del contrato.		Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.		Financiación del proceso		Diferencia marcada en precios en las ofertas.		Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada Ejecución del		Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental		Descripción													
• Demora en la prestación del servicio.		Retraso en la legalización del contrato.		No contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para apalancar financieramente el proceso		Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía de calidad y tiempo de respuesta en los requerimientos de servicios asistenciales.		Incumplimiento s y dilaciones en la ejecución del proceso		Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente		Consecuencia de la ocurrencia del evento													
• Afectación a la prestación del servicio.		*Retraso en la ejecución del recurso presupuestal		*Retraso en la ejecución del recurso presupuestal		Afectación a presupuesto estimado en plan anual de adquisiciones.																			
4		3		2		1		2		2		Probabilidad													
3		3		3		3		3		3		Impacto													
7		6		5		5		5		5		Calificación total													
Riesgo Medio		Riesgo Bajo		Bajo		Riesgo Bajo		Riesgo bajo		Riesgo bajo		Prioridad													
Contratista		Contratista		Contratante		Ofertantes		Ofertante		Ofertante		¿A quién se le asigna?													
Determinar causas del siniestro y asignar responsabilidades.		Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato		Incluir el requerimiento en el plan de necesidades y establecer su certificación como requisito para iniciar el estudio		Realizar sondeos en precios de mercado con las firmas de mayor prestigio del sector.		Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones		Contar con programa de gestión ambiental		Tratamiento/controles a ser implementados													
Informar a la compañía aseguradora.		*Informar a la compañía aseguradora																							
4		1		2		2		2		2		Probabilidad													
3		2		3		3		3		3		Impacto													
7		3		5		5		5		5		Valoración del riesgo													
Riesgo Medio		Riesgo bajo		Riesgo bajo		Riesgo bajo		Riesgo bajo		Riesgo bajo		Categoría													
Si		Si		Si		Si		Si		Si		¿Afecta el equilibrio económico del contrato?													
Contratos		*Contratos		Dueño del proceso		Supervisor		contratista		contratista		Persona responsable por implementar el tratamiento													
Verificación Permanente después de legalizado contrato		De acuerdo al cronograma del proceso		Incluir la el requerimiento en el plan de necesidades		Después de recibidas las diferentes ofertas.		Con la presentación de la propuesta		Con la presentación de la propuesta		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento													
Durante la ejecución del contrato.		Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso		A medidados de la vigencia fiscal		20 días después de recibidas el total de ofertas.		20 días después de recibidas el total de ofertas.		20 días después de recibidas el total de ofertas.		Fecha estimada en que se completa el tratamiento													
Verificando periódicamente la normativa asociada al proceso y sus cambios		Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para la legalización del contrato		Revisión en el plan de compras		Verificando el comportamiento, en precios de los servicios asistenciales y demás servicios requeridos en el proceso de las firmas exclusivas del sector.		En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor		En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor		¿Cómo se realiza el monitoreo?													
Permanente, durante vigencia		Permanente, mientras se sobre		Anual		mensual		Mensual		Mensual		Periodicidad ¿Cuándo?													

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

8	7
General	General
Externo	Externo
Selección/Contratación	Contratación
Tecnológicos	Sociales o Políticos
Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en
Afectación al proceso y a los usuarios y funcionarios de la por fallas en los procedimientos.	<ul style="list-style-type: none"> Dificultad es en la ejecución del contrato por alteraciones del orden público
2	2
2	3
4	5
Riesgo bajo	Riesgo Medio Bajo
Oferente/Contratista	Contratista
Establecer canales óptimos de comunicación	Colectar información sobre situaciones anómalas a nivel de la comunidad
2	2
2	3
4	5
Riesgo Bajo	Riesgo bajo
Si	Si
Contratista/contratante	
Inmediatamente detectada la anomalía	De acuerdo al cronograma del proceso
Inmediatamente detectada la novedad	Antes, durante y en la ejecución del proceso
Verificar información que se genere	Estando alertas y atendiendo las informaciones de inteligencia
Cada vez que se presente la	Mensualmente.

Subintendente MELQUI MOSQUERA BUENAÑOS
Responsable Logístico Unidad Prestadora de Salud Chocó



En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO**DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO**

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD, KILO, BULTO, GALON Y METRO

DESCRIPCIÓN GENERAL

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

02-02-01-003-005-01	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS.
02-02-01-003-007-04	YESO, CAL Y CEMENTO
02-02-01-004-006-03	HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA
02-02-01-004-006-05	LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Los Proveedores deben cumplir las condiciones y los pasos descritos a continuación:

En general, son obligaciones del **CONTRATISTA**: **1)** Cumplir con el objeto contractual. **2)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **3)** Responder en los plazos que la POLICÍA – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **4)** Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **5)** Constituir en debida forma y aportar a la oficina de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Chocó o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. **6)** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. **7)** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Chocó y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **8)** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **9)** Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **10)** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **11) ESTAMPILLA POUNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ “DIEGO LUÍS CÓRDOBA** En cumplimiento a los artículos 39, 40, 41, 43 y 44 de la Ordenanza número 015 del 11 de Diciembre de 2001 de la Asamblea Departamental del Chocó modificada parcialmente por la Ordenanza número 007 del 13 de agosto de 2.003, el contratista cancelará el uno (1%) por ciento del valor total menos los demás impuesto a que esté sometido el presente contrato a la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luís Córdoba” **PARÁGRAFO PRIMERO** El valor será retenido por la tesorería del contratante en la proporción indicada en éste artículo en cada desembolso que se haga del presente contrato y consignados en la cuenta corriente 536-386607-01 de BANCOLOMBIA o 3303-001762-9 del BANCO AGRARIO a nombre de la Universidad Tecnológica del Chocó – Estampilla. **12) Obligaciones del Contratista, en Seguridad y Salud en el Trabajo**: a) Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 1111/2017. b) Presentar el certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación. c) Presentar el certificado de la ARL o SENA, que el Gerente cursó y aprobó el curso de las 50 horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). d) Presentar la Matriz de Peligros y Riesgos. e). El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”. Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración “Moderadamente Aceptable” (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el



certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo).

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

**CERTIFICACION DE NECESIDAD (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)**

En mí calidad de Logístico Unidad Prestadora de Salud Chocó, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del almacén de Unidad Prestadora de Salud chocó, los elementos no alcanzan a suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes así:

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD, KILO, BULTO, GALON Y METRO

DESCRIPCIÓN GENERAL

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

02-02-01-003-005-01	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS.
02-02-01-003-007-04	YESO, CAL Y CEMENTO
02-02-01-004-006-03	HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA
02-02-01-004-006-05	LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS

Firma,

Subintendente MELQUI MOSQUERA BUENAÑOS
Responsable Logístico Unidad Prestadora de Salud Chocó



Quibdó

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad prestadora de Salud Chocó

Calle 30 AV Aeropuerto el Caraño

Quibdó - Chocó.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN UPRES DECHO CD PSP 021-2022 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.



6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegue a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegue a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegue a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegue a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Quibdó,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Chocó

Calle 30 AV Aeropuerto el Caraño

Quibdó - Chocó.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN UPRES DECHO CD PSP 021-2022 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los supervisor su legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.



- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



Quibdó,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Chocó
Calle 30 AV Aeropuerto el Caraño
Quibdó - Chocó.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN UPRES DECHO CD PSP 021-2022 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - Unidad Prestadora de Salud Chocó, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - Unidad Prestadora de Salud Chocó, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA Unidad Prestadora de Salud Chocó, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL Unidad Prestadora de Salud Chocó durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



OFERTA ECONOMICA

POLICÍA NACIONAL

EN NINGUN CASO EL OFERENTE PODRA SUPERAR LOS VALORES UNITARIOS ESTABLECIDOS EN LOS PRECIOS TECHO DEL PRESENTE ANEXO, LO CUAL SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

ITEM	DESCRIPCION	CAN	PRECIO TECHO	PRECIO OFERTADO
1	CUÑETE PINTURA VINILO TIPO 1	1		
2	CUÑETE PINTURA EPOXICA PARA METAL	1		
3	CUÑETE PINTURA EPOXICA PARA MUROS	1		
4	CUÑETE PINTURA EPOXICA PARA PISO	1		
5	CUÑETE DE ESTUCO	1		
6	PINTURA TRAFICO PESADO AMARILLO	1		
7	CEMENTO GRIS X KILO	1		
8	CEMENTO BLANCO X KILO	1		
9	CEMENTO GRIS X BULTO	1		
10	CEMENTO BLANCO X BULTO	1		
11	ALAMBRE DUPLEX # 16	1		
12	ALAMBRE DUPLEX # 14	1		
13	ALAMBRE DUPLEX # 12	1		
14	ALAMBRE RIGIDO # 14	1		
15	ALAMBRE RIGIDO # 12	1		
16	ALAMBRE RIGIDO # 10	1		
17	BOMBILLO AHORRADOR 12 W	1		
18	BOMBILLO AHORRADOR 18 W	1		
19	BOMBILLO AHORRADOR 30 W	1		
20	BOMBILLO AHORRADOR 45 W	1		
21	LAMPARAS LED 18 WATT INC	1		
22	LAMPARAS LED 24 WATT INC	1		
23	LAMPARAS LED 18 WATT SOB	1		
24	LAMPARAS LED 24 WATT SOB	1		
25	LAMPARAS LED 12 WATT INC	1		
26	LAMPARA ANTIPOLVO	1		

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

POLICÍA NACIONAL

Señores

POLICÍA NACIONAL**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ**

Calle 30 AV Aeropuerto el Caraño

Quibdó - Chocó

Ref.: Proceso de _____ No. _____, que tiene por objeto la
"XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- ❖ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ❖ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ❖ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- ❖ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO ORIGEN LICITO DE RECURSOS

POLICÍA NACIONAL

Señores

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

Calle 30 AV Aeropuerto el Caraño

Quibdó - Chocó

Ref: Proceso de _____ No. _____, que tiene por objeto la
"XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____
expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma
_____ identificada con el Nit. No. _____, manifiesto
bajo la gravedad del juramento, que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, así como el
patrimonio de cada uno de los socios, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a
celebrar, provienen de actividades lícitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de
lavado de activos.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono:

Email:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**FORMULARIO DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS****POLICÍA NACIONAL**

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en _____, de la empresa _____, cargo _____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato No _____ me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

☐ EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

☐ EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

☐ La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

☐ Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

☐ El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un

esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

☐ El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

☐ El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

☐ El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.

- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año 20____.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

POLICÍA NACIONAL

Señores

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

Calle 30 AV Aeropuerto el Caraño

Quibdó - Chocó

Ref: Proceso de _____ No. _____, que tiene por objeto la
"XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ expedida en
_____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma
_____ identificada con el Nit. No. _____, manifiesto bajo la
gravedad del juramento, que me comprometo a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso
_____, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el
cual tiene por objeto la "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO DE INTEGRIDAD DE PRECIOS

POLICÍA NACIONAL

Señores

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

Calle 30 AV Aeropuerto el Caraño

Quibdó - Chocó

Ref: Proceso de _____ No. _____, que tiene por objeto la
"XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____
expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma
_____ identificada con el Nit. No. _____, manifiesto
bajo la gravedad del juramento, que me comprometo que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales
ofertados dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las eventuales
adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES



POLICÍA NACIONAL

Quibdó, _____ de _____ de 2022

Señores

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

Calle 30 AV Aeropuerto el Caraño

Quibdó - Chocó

Ref: Proceso de _____ No. _____, que tiene por objeto la
"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ."
"

Yo _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____
expedida en _____, representante legal de la
Empresa _____ con Nit. No. _____

manifiesto bajo la gravedad del juramento, que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos
incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución
Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o
hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (**POLICÍA
NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6**). En especial, que no aparezco o
aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General
de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el
numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional



POLICÍA NACIONAL

Quibdó, _____ de _____ de 2022

Señores

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

Calle 30 AV Aeropuerto el Caraño

Quibdó - Chocó

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ."**

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado

o con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a lo establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES	

Quibdó, _____ de _____ de 2022

Señores

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

Calle 30 AV Aeropuerto el Caraño

Quibdó - Chocó

Ref: Proceso de _____ No. _____, que tiene por objeto la
SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOC"

Yo _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ representante legal de la Empresa _____ con Nit. No. _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento, que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No. _____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es _____.

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR

Firma _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____

Tarjeta Profesional No. _____

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)